

DIRECCIÓN DE ASUNTOS

JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS CENTRO

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

## DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/ETSAE0038/00003459 (2024/ETSAE0038/00003459E

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos de Ejército de Tierra, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en la Orden DEF/735/2013, de 15 de abril, por la que se modifica la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos **CONSIDERANDO** 

Que el expediente de contratación - con número 2024/ETSAE0038/00003459 (2024/ETSAE0038/00003459E) (SUMINISTROS), promovido por HAB ACING (ETU203812), y objeto "Material de oficina no inventariable para la ACING", importe de 11.369,60 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 11.369,60 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 12 121N1 220, de fecha 28/08/2024
- El expediente se publicó en PLACSP con fecha 29/08/2024
- El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 01/10/2024

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

## RESUELVO

1. ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/ETSAE0038/00003459 y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa B82560947 OFIPAPEL CENTER (Mail: a.amores@ofipapel.es) por un importe de 9.681,09 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 12 121N1 220	9.681,09	EUR	9.681,09

Base Imponible de Adjudicación: 8.000,90 €

Impuestos: 1.680,19 €

Correo Electrónico



- 2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.
- 3º.- Nombrar como Responsable del Contrato al Teniente D. Ángel Moreno Lorenzo

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante la autoridad titular de la Secretaría de Estado de Defensa. Todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.